

**ACTA DE LA 18.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021.**

4/2021

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio de 2021, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de videoconferencias habilitada a este Departamento (aplicación Blackboard Collaborate), el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director e. f., Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

**Asistentes:**

Profesores: Lucía Alvarado Herrera, Cristina Blasco Rasero, Davinia Cadenas Osuna, Esther Carrizosa Prieto, Pierre Henri Cialti, Manuel Dorado Muñoz, Fernando Elorza Guerrero, Olga García Coca, Manuel García Muñoz, Rafael Gómez Gordillo, María José Gómez-Millán Herencia, Santiago González Ortega, Rosa María Pérez Anaya, Bernardo Perrián Gómez, Andrés Rodríguez Benot, María Serrano Fernández, Lucía Vázquez Pasto-Pastor Jiménez, Alfonso Ybarra Bores y Margarita Arenas Viruez.

Representantes alumnos: Alba Lancharro Castellanos y Diana Silva Gómez.

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

**Excusan su ausencia:**

Profesores: Estefanía Rodríguez Santos.

**Punto primero: Informe del Sr. Director e. f.**

Tras saludar a los asistentes y darles las gracias por participar en el Consejo de Departamento, el Sr. Director e. f. inicia su informe, que, anticipa, será necesariamente breve ya que se va a circunscribir al ámbito económico y presupuestario del Departamento. Como saben los presentes, señala el Sr. Director e. f. este pleno, que normalmente se hubiese celebrado como es habitual en el mes de febrero, tiene por objeto establecer el reparto del presupuesto del Departamento, tanto en gastos generales como en las Áreas, para el ejercicio en curso. La peculiaridad este año, a la que ya se ha referido el Sr. Director e. f. anteriormente tanto en la Comisión Permanente como en el Consejo de Departamento que celebramos a finales de mayo, es que lo hacemos en estas fechas, dado que el presupuesto de la Universidad para el 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno y Consejo Social a finales de abril. En nuestro caso, además, se ha unido el hecho de que

Código Seguro de verificación: FbFM1o11FWKimgTW/qSEKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ	FECHA	16/09/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FbFM1o11FWKimgTW/qSEKQ==	PÁGINA	1/4
 FbFM1o11FWKimgTW/qSEKQ==			

hayamos tenido que celebrar las elecciones a la dirección del Departamento. En cualquier caso, ayer se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Infraestructuras y acordó la propuesta de reparto que se someterá luego a aprobación en el punto tercero del orden del día.

Por otra parte, el Sr. Director e. f. señala que, en este Consejo de Departamento, aunque no se prevé así en nuestro Reglamento ni en la normativa general de la Universidad, se informa sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio anterior –así se hizo también ayer en la Comisión de Asuntos Económicos y de Infraestructuras–. Sobre este particular, se ha preparado un documento que recoge la ejecución del presupuesto, el correspondiente a gastos generales y a cada una de las Áreas, a 16 de diciembre de 2020. Ha de tenerse en cuenta –matiza el Sr. Director e. f. – que las cifras finales pueden variar ya que con posterioridad a esa fecha pueden haberse incorporado algunos gastos; en cualquier caso, ofrecen una idea bastante fiel de cuál ha sido la ejecución del presupuesto. En este sentido, es apreciable que el ejercicio pasado, por las especiales y conocidas circunstancias en las que se desarrolló, quedó bastante sin gastar, sin que las normas presupuestarias permitan incorporarlo al ejercicio siguiente. En todo caso, como viene insistiendo el Sr. Director e. f. desde comienzo de este año, a la vista de cómo está transcurriendo el mismo, ello debe invitar a ser especialmente aplicados en la ejecución del gasto, anticipando todo lo que podamos y no dejándolo para el último trimestre del año.

Para finalizar, la otra información de indole económica de la que quiere dar cuenta el Sr. Director e. f. está recogida en otro documento que comparte con los presentes y que ha sido elaborado por Eduardo García Fernández, a quien agradece el esfuerzo y la dedicación para tenerlo listo para la Comisión de ayer y para este pleno. En el documento se recoge la ejecución del presupuesto de este ejercicio, a 12 de julio. Como decía antes para el ejercicio 2020, siempre es una fotografía aproximada, pero bastante fidedigna, ya que puede haber gastos que no se recojan. De lo que se trata es de manejar una información importante para poder planificar el gasto. Con todo, el Sr. Director e. f. hace un par de precisiones. Por un lado, se trata de una ejecución parcial ya que refleja el gasto no sobre la totalidad del presupuesto sino sobre lo disponible hasta la fecha –cree que un 50%-. Por otro lado, lo disponible está determinado a partir del presupuesto del ejercicio anterior, prorrogado automáticamente el 1 de enero de este año; ello quiere decir que la cantidad total disponible, para el Departamento y para las Áreas, será un poco mayor, dado el incremento del presupuesto para el 2021.

**Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.**

El Sr. Director e. f. expone que, desde el último Consejo de Departamento, la Comisión Permanente del Departamento se ha reunido en una sola ocasión, el 24 de junio de 2021. En la documentación adjunta al correo por el que se convoca el presente Pleno del Consejo de Departamento –añade el Sr. Director e. f.- se especifican los asuntos tratados en la referida sesión de la Comisión Permanente (Anexo I). En este punto, el Sr. Director e. f. recuerda que se ha adoptado la costumbre de hacer una Comisión Permanente al mes, en la tercera o cuarta semana de cada mes.

Se aprueba la ratificación de los acuerdos por asentimiento unánime de todos los presentes.

Código Seguro de verificación:FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ	FECHA	16/09/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==	PÁGINA 2/4
 FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==			

**Acuerdo 1-CD 16/VII/2021, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.**

**Punto tercero: Aprobar, si procede, el reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2021.**

Según indica el Sr. Director e. f., la Comisión de Asuntos Económicos y de Infraestructuras, en su sesión de ayer, 15 de julio de 2021, aprobó la propuesta de reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2021, conforme a lo que resulta del Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide correspondiente a dicho ejercicio, aprobado a finales del pasado mes de abril.

Antes de referirse a la ficha de reparto, el Sr. Director e. f. comenta con los miembros del Consejo del Departamento un cuadro comparativo del reparto presupuestario de los ejercicios 2020 y 2021, en el que se aprecia un leve incremento en todas las Áreas; así como un incremento mayor en gastos generales, lo que obedece a la inclusión en tales gastos de los 3.000 euros del Contrato Programa (que sí se ha repartido entre las distintas Áreas) y a la posibilidad de incorporar algunos remanentes.

A continuación, el Sr. Director e. f. comenta la ficha de reparto del presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2021, habiéndose aplicado los mismos criterios del ejercicio pasado, esto es, un 10% lineal para todas las Áreas y aplicación del coeficiente ETC de cada una de éstas al 90% restante; añadiéndose 300 euros de gastos generales a cada una de las tres Áreas siguientes: Área de Derecho Internacional Privado, al Área de Derecho Romano y al Área de Historia del Derecho. En aplicación de dichos criterios, la propuesta de reparto del presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2021 queda tal y como se refleja en la ficha de reparto que se adjuntó a la convocatoria de esta sesión (Anexo II).

Se aprueba por unanimidad el reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2020.

**Acuerdo 2-CD 16/VII/2021, por el que se aprueba el reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2021.**

**Punto cuarto: Renovar, si procede, la composición de las Comisiones del Departamento y representación de éste en Comisiones de la Universidad.**

En este punto del orden del día, el Sr. Director e. f. señala que se procede a la renovación de las Comisiones del Departamento puesto que estamos al inicio de un nuevo mandato. Además, es propósito de la Dirección del Departamento iniciar la reforma del Reglamento del Departamento de Derecho Privado, lo que requiere una modificación de la Comisión encargada de tal cometido.

A continuación, el Sr. Director e. f. se refiere a cada una de las Comisiones del Departamento, señalando las modificaciones que se han producido. En concreto, respecto de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, el Sr. Director e. f. especifica que la nueva composición se hará efectiva a partir del inicio del curso 2021-2022, esto es, a partir del 20 de septiembre de 2021; lo que se debe a que están pendientes de resolución las reclamaciones presentadas por dos alumnos. La composición de las Comisiones del

Código Seguro de verificación:FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	16/09/2021
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==	PÁGINA 3/4
 FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==			

Departamento y representación de éste en Comisiones de la Universidad se detalla en el Anexo III a esta acta.

El Sr. Director ruega que conste en acta el reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que dejan de formar parte de alguna de las Comisiones, así como el agradecimiento a quienes se incorporan a partir de ahora o, en su caso, continúan formando parte de las mismas.

Se aprueba por asentimiento unánime la composición de las Comisiones del Departamento y representación de éste en Comisiones de la Universidad.

**Acuerdo 3-CD 16/VII/2021, por el que se renueva la composición de las Comisiones del Departamento y representación de éste en Comisiones de la Universidad.**

**Punto quinto: Asuntos de trámites.**

Vacío de contenido

**Punto octavo: Ruegos y preguntas.**

En este punto, el Sr. Director e. f. solicita que conste en acta el comentario que el Prof. Rodríguez Benot ha realizado utilizando el chat de la aplicación Blackboard Collaborate, en el sentido de manifestar la preocupación del Área de Derecho Internacional Privado por la mala gestión de adquisiciones de la Biblioteca y su influencia en el presupuesto de 2020 y 2021. Según detalla el Prof. Rodríguez Benot, para aprovechar el elevado disponible del presupuesto de 2020, se efectuó un cuantioso pedido de obras con tiempo suficiente para que llegaran y se facturaran imputándose al mismo; sin embargo, la Biblioteca no atendió la cuestión con diligencia, por lo que esa cantidad se ha desaprovechado y ahora cargan ese elevado gasto en el presupuesto del año 2021. Al Prof. Rodríguez Benot le consta el interés del Sr. Director e. f. en intentar solucionar estos problemas con la Biblioteca, pero con escaso éxito por la criticable gestión por parte de ésta.

El Sr Director e. f. se compromete a ponerse en contacto con la nueva Directora de la Biblioteca para manifestarle, una vez más, nuestra preocupación en este sentido.

Cuando son las 12.35 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director e. f. levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y deseando unas felices vacaciones, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

Código Seguro de verificación:FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	16/09/2021
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==	PÁGINA 4/4
 FbFM1o11FWKimgTW/qSfKQ==			